216(doscientos diez y seis)

TETÃ REMBIAPO
HA MARANDU
Motenondeha
Ministerio de
OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN N° ……450……

POR LA CUAL SE APRUEBA EL CONVENIO MODIFICATORIO N.° 01 AL CONTRATO S.G. MINISTRO N.° 284/2020, SUSCRITO POR EL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES Y CDD CONSTRUCCIONES S.A., PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DE SEGURIDAD VIAL EN VARIOS TRAMOS DE LA RED DE CARRETERAS - AD REFERÉNDUM A LA AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA LOTE 4 SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL CON PINTURA ACRÍLICA BASE AGUA, LPN LLAMADO N° 202/2019" - I.D. N.° 370.316.

Asunción, 27 de marzo de 2023

VISTO: La nota UOC N.° 661/2023, de la Unidad Operativa de Contratación, en la que se solicita la aprobación del Convenio Modificatorio N.°01 al Contrato S.G. Ministro N.° 284/2020, suscrito por el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones y CDD Construcciones S.A., para la ejecución de la Obra "MEJORAMIENTO DE SEGURIDAD VIAL EN VARIOS TRAMOS DE LA RED DE CARRETERAS - AD REFERÉNDUM A LA AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA LOTE 4 SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL CON PINTURA ACRÍLICA BASE AGUA, LLAMADO MOPC N° 202/2019" - I.D. N.° 370.316, y;

CONSIDERANDO: Que atento al Artículo 4°, inciso i) de la Ley N.° 167/1993 "QUE APRUEBA CON MODIFICACIONES EL DECRETO LEY No. 5 DE FECHA 27 DE MARZO DE 1991 "QUE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONES DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES", que establece: "Representar administrativamente al Ministerio: ordenar gastos; firmar contratos relacionados con asuntos propios de la Cartera; solicitar modificaciones de su presupuesto; legalizar la firma de los funcionarios dependientes o vinculados al Ministerio; autorizar y legalizar nombramientos y remociones del personal; contratar para el Ministerio empresas para servicios de obras y servicios profesionales y técnicos por tiempo y propósitos determinados; administrar los servicios, bienes e ingresos especiales del Ministerio; y autorizar los asuntos legales - judiciales que deben cumplirse en las dependencias del Ministerio".

Que por Resolución N.° 663/2020, del 04 de mayo del 2020, se aprobó el resultado del Llamado MOPC N°202/2019 Licitación Pública Nacional para el Mejoramiento de Seguridad Vial en Varios Tramos de la Red de Carreteras - Ad Referéndum a la Ampliación Presupuestaria ID N°370.316.

Que este Convenio Modificatorio N.° 01, se emite en un todo de acuerdo con lo establecido en las Condiciones Generales del Contrato: Clausula 4.3 "Documentos Contractuales posteriores a la formalización del Contrato", Clausula 19: "Obras o trabajos no previstos", Clausula 20: "Convenios Modificatorios" y Clausula 22 "Plazos de Ejecución", y ajustado a lo dispuesto en el Art. 62° "Convenios Modificatorios en obras públicas" de la Ley N.° 2051/2003.

M.O.P.C.

215(Doscientos Quince)

TETÃ REMBIAPO
HA MARANDU
Motenondeha
Ministerio de
OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN N° ……450……

POR LA CUAL SE APRUEBA EL CONVENIO MODIFICATORIO N.° 01 AL CONTRATO S.G. MINISTRO N.° 284/2020, SUSCRITO POR EL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES Y CDD CONSTRUCCIONES S.A., PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DE SEGURIDAD VIAL EN VARIOS TRAMOS DE LA RED DE CARRETERAS - AD REFERÉNDUM A LA AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA LOTE 4 SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL CON PINTURA ACRÍLICA BASE AGUA, LPN LLAMADO N° 202/2019" - I.D. N.° 370.316.

Que la Dirección de Vialidad, ha emitido la nota DV N.° 1722/2022, de prórroga de ejecución de trabajos por días lluvia en el plazo contractual, de fecha 04 de agosto de 2022.

Que la Dirección de Auditoria Interna ha emitido el Informe DAT N.° 15/2023, de fecha 24/02/2023.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos ha emitido el Dictamen D.A.J. N.° 535/2023, de fecha 15/03/2023.

Que la Dirección de Vialidad ha emitido el Informe Técnico de fecha 03/11/2022.

POR TANTO; en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E :

Art. 1°.- Aprobar el Convenio Modificatorio N.° 01 al Contrato S.G. Ministro N.° 284/2020, suscrito por el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones y CDD Construcciones S.A., para la ejecución de la Obra "MEJORAMIENTO DE SEGURIDAD VIAL EN VARIOS TRAMOS DE LA RED DE CARRETERAS - AD REFERÉNDUM A LA AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA LOTE 4 SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL CON PINTURA ACRÍLICA BASE AGUA, LLAMADO MOPC N° 202/2019" - I.D. N.° 370.316.

Art. 2°.- Las modificaciones introducidas en el Convenio Modificatorio N.° 01, representan un aumento de **Gs. 5.586.164.019 (Guaraníes cinco mil quinientos ochenta y seis millones ciento sesenta y cuatro mil diecinueve) I.V.A. Incluido.** El monto del Contrato Original es de **Gs. 29.049.834.158 (Guaraníes veintinueve mil cuarenta y nueve millones ochocientos treinta y cuatro mil ciento cincuenta y ocho) I.V.A. incluido.** El total de las modificaciones introducidas representan un incremento del 19,23% sobre el monto del Contrato Original por lo que, con el presente Convenio Modificatorio, asciende a la suma de **Gs. 34.635.998.177 (Guaraníes treinta y cuatro mil seiscientos treinta y cinco millones novecientos noventa y ocho mil ciento setenta y siete) I.V.A. incluido.**

M.O.P.C.

214 (Doscientos catorce)

TETÃ REMBIAPO
HA MARANDU
Motenondeha
Ministerio de
OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN N° ...450...

POR LA CUAL SE APRUEBA EL CONVENIO MODIFICATORIO N.° 01 AL CONTRATO S.G. MINISTRO N.° 284/2020, SUSCRITO POR EL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES Y CDD CONSTRUCCIONES S.A., PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DE SEGURIDAD VIAL EN VARIOS TRAMOS DE LA RED DE CARRETERAS - AD REFERÉNDUM A LA AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA LOTE 4 SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL CON PINTURA ACRÍLICA BASE AGUA, LPN LLAMADO N° 202/2019" - I.D. N.° 370.316.

Art.3°.- El presente Convenio Modificatorio N.° 01 amplía el plazo contractual vigente en 104 (ciento cuatro días), que deberán ser computados desde la fecha de suscripción y vigencia del presente Convenio.

Art. 4°.- La erogación establecida en el Art. 2° de la presente Resolución será financiada con recursos previstos para el efecto, en el Presupuesto General de Gastos de la Nación asignado a este Ministerio.

Art. 5°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

Ing. **RODOLFO SEGOVIA COLMÁN**
Ministro

RSC/am

M.O.P.C.